



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 JUL. 2003

RES.H.Nº 933 - 03

Exptes.No.4375, 4376, 4377 y 4378/03

**VISTO:**

La Resolución H.No.660/03, mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) Becas de Investigación para las distintas Carreras de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Comisiones Evaluadoras de las Escuelas de Filosofía, Antropología, Letras e Historia se constituyeron en cumplimiento de la normativa vigente;

Que de acuerdo a los dictámenes producidos, se aconseja el otorgamiento de las becas a María Rinaldi (Filosofía), Emilio Lombardo (Antropología), Patricia Cabezas (Letras) y Daniel Molas (Historia);

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande el pago de las becas otorgadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 29-07-03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, de conformidad con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras de las Escuelas de Filosofía, Antropología, Letras e Historia, las siguientes **Becas de Investigación** a los alumnos que se detallan:

1.- María Guadalupe RINALDI, DNI.Nº26.485.424. Tema: *"El problema del lenguaje en la interpretación del lógos heraclíteo"*. Dirección: Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro. Carrera: Filosofía.

2.- Emilio Daniel LOMBARDO, DNI.Nº24.875.533. Tema: *"En la Frontera: Capitalismo Flexible y Desarrollo Sustentable. Cuando la participación llega demasiado tarde. El caso del Valle de Acambuco"*. Dirección: Lic. Elena Ester Belli. Carrera: Antropología.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 933 - 03

3.- María Magalí Patricia CABEZAS SAAVEDRA, DNI.Nº92.623.089. Tema: *"El diario como medio de consagración literaria. La lírica salteña publicada en diarios locales de 1900 a 1950. Autores con y sin continuidad"*. Dirección: Amelia Royo. Carrera: Letras.

4.- Daniel Horacio MOLAS APARICIO, DNI.Nº26.696.869. Tema: *"La construcción del sistema impositivo en Salta durante la etapa de consolidación del Estado Nacional, 1880-1914"*. Dirección Prof. María Fernanda Justiniano. Carrera: Historia.

**ARTICULO 2º.-** FIJAR por tal beneficio la suma de PESOS, DOSCIENTOS (\$200,00) por mes a cada uno de los becarios, a partir del 01/08/03 y por el término de diez meses.

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER como requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13º de la Resol.H.No.1076/00 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su director.

**ARTICULO 4º.-** IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2003.

**ARTICULO 5º.-** NOTIFÍQUESE a los becarios beneficiados, Directores de becas, y comuníquese a las Escuelas de Filosofía, Antropología, Letras e Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

